

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 267 Martes 5 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 62496

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40079

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 5493/2016 en el término municipal de Marmolejo (Jaén).

Se tramita en este organismo la modificación de características una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Almondo Agroindustrial, S. L.

Uso: Agropecuarios-regadíos (294 ha almendros); Abastecimiento fuera de núcleo urbano (Otros usos domésticos distintos del consumo humano, 1 vivienda y regadíos de poco consumo de agua, riego de jardín) y agropecuarios-ganadería (equino 5 cabeza y aves 50 cabezas)

Volumen anual (m3/año): 714.456 (el volumen máximo anual a captar de aguas subterráneas 63.000).

Caudal concesional (I/s): 71,4

Captaciones: 5 captaciones en T.M. de Marmolejo (Jaén)

Captación nº 1:

- Procedencia del agua: Superficial
- · Cauce: Río Guadalquivir
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-396109, Y-4209367

Captación nº 2, 3, 4 y 5:

- Procedencia del agua: Subterránea
- Masa de agua subterránea: Aluvial del Guadalquivir Curso Medio
- Coordenadas "UTM" (etrs89):

Nº 2: X-395659, Y-4208320

Nº 3: X-395655, Y-4208321

Nº 4: X-396097, Y-4208061

Nº 5: X-394.889, Y-4208957

Objeto de la modificación: Unificación de los aprovechamientos de referencia TC-01/0441 (983/1999), previo cambio de titularidad y C-1938/2019. Con aumento de superficie regable (de 182,55 ha a 294 ha) reducción de volumen máximo anual a detraer (de 1.093.000 m3 a 714.456 m3), cambio de cultivo a almendros, inclusión de usos agropecuarios-ganadería y abastecimiento fuera de núcleo urbano (otros usos domésticos distintos del consumo humano y regadíos de poco consumo de agua). Para locual solicitan la transformación de los derechos de

cve: BOE-B-2024-40079 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 267 Martes 5 de noviembre de 2024 Sec. V-B. Pág. 62497

aguas privadas del 1938/2019 a concesión de aguas públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de octubre de 2024.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240049440-1